



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1260_3: Organizar los servicios hidrotermales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1260_3: Organizar los servicios hidrotermales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar el diagnóstico estético para la aplicación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales), en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar a la clientela, acomodándola en función de las zonas que se vayan a observar (corporal/facial, espalda, extremidades, entre otros), indicándole las posiciones que debe adoptar durante el proceso (sentada, tumbada en decúbito prono, decúbito supino, entre otras) y su tiempo estimado, proporcionándole material para su comodidad (toalla, alfombrín, tanga, entre otros).	☐	☐	☐	☐
1.2: Comprobar los equipos y materiales (microcámaras, medidor de hidratación, tensiómetro, entre otros) a emplear en el proceso de observación y obtención de datos, garantizando que están preparados, limpios y ordenados para su utilización.	☐	☐	☐	☐
1.3: Observar las características de la clientela (nivel de hidratación, peso, talla, tensión arterial, entre otros) con ayuda de técnicas, equipos y medios de diagnóstico estético, siguiendo la normativa de seguridad e higiene, y registrando los datos en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
1.4: Entrevistar a la clientela, formulando las preguntas para identificar sus características, necesidades y demandas (dolores articulares, tensión muscular, hipertensión arterial, hipotiroidismo, estrés, entre otros), y registrando los datos en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
1.5: Practicar la exploración estética para el diagnóstico, utilizando técnicas de observación, tacto, palpación, entre otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas, entre otras circunstancias: estrés,	☐	☐	☐	☐

1: Realizar el diagnóstico estético para la aplicación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales), en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
postparto, estados de agotamiento, entre otros, en que estén indicados los servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales).				
1.6: Emitir el diagnóstico estético a partir del análisis y evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por la clientela, si así lo considera.	☐	☐	☐	☐
1.7: Identificar las técnicas hidrotermales (balneación, aplicaciones a presión, estufas, entre otros) a realizar en función del diagnóstico estético emitido, confirmándose que no existen en la clientela circunstancias que desaconsejan la aplicación de alguna de ella, reflejándose en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
1.8: Derivar a la clientela con alguna característica especial (embarazo, hipertensión, hipotiroidismo, varices, entre otros) que requiera tratamiento diferenciado o autorización para los tratamientos hidrotermales, al personal profesional, detallando los aspectos a considerar en el informe.	☐	☐	☐	☐

2: Informar a la clientela sobre los resultados del diagnóstico estético, asesorando con una propuesta de aplicación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Transmitir la información del resultado del diagnóstico estético, a la clientela presentándole la propuesta de los servicios hidrotermales (baños, técnicas a presión, estufas, circuito termal, entre otros), el coste de las sesiones y los resultados previstos, consensuando el número, frecuencia de aplicación, duración de las mismas y cuidados personales.	☐	☐	☐	☐
2.2: Atenerse al comportamiento hacia la clientela a las buenas prácticas profesionales, garantizando la confidencialidad y la protección de datos de carácter personal.	☐	☐	☐	☐
2.3: Registrar los datos generales obtenidos durante el diagnóstico estético (nivel de hidratación, peso, talla, embarazo, tensión arterial, entre otros) y los relativos a los servicios hidrotermales (programa o tratamiento de bienestar, terapéutico, entre otros) en la documentación técnica elaborada (ficha técnica), en soporte informático o de forma manual.	☐	☐	☐	☐

2: Informar a la clientela sobre los resultados del diagnóstico estético, asesorando con una propuesta de aplicación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Cumplimentar el documento de propuesta de aplicación del servicio (técnicas, tratamientos y programas hidrotermales), recogiendo las especificaciones (tiempo, presión, temperatura, número de sesiones, precauciones, cosmética indicada, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.5: Entregar el consentimiento informado a la clientela para su firma, reflejando en el documento la información necesaria para obtener su autorización, procediendo a la aplicación de los servicios hidrotermales (técnicas, tratamientos y programas).	☐	☐	☐	☐

3: Realizar actividades de aplicación de limpieza, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, equipos, medios y productos para la puesta a punto de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales) para su utilización en condiciones de higiene y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Adecuar las instalaciones, medios, equipos y productos (cabina, iluminación/ temperatura de la sala, disponibilidad de agua, aparatología, camilla, toallas, material desechable, cosmética termal, entre otros) para la aplicación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales), así como la indumentaria de trabajo, teniendo en cuenta sus características, el tipo de materiales sobre los que se van a emplear y el uso al que estén destinados para la técnica, tratamiento o programa, limpiando, higienizando y desinfectando con los métodos y productos específicos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Seleccionar los métodos y productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de instalaciones, medios y equipos, así como de la indumentaria de trabajo (toalla, tanga desechable, sabanilla, entre otros), en función del tipo de material que los compone y del uso al que están destinados.	☐	☐	☐	☐
3.3: Mantener las instalaciones (cabinas, circuitos, entre otros), equipos, productos (peloides, algas, sales, aceites, entre otros) e indumentaria de trabajo, siguiendo las especificaciones técnicas de mantenimiento y las normas de seguridad, prevención de riesgos, limpieza, desinfección y/o esterilización con verificación de los parámetros que lo requieran, teniendo en cuenta unas condiciones de periodicidad o tras cada uso.	☐	☐	☐	☐
3.4: Gestionar los residuos y accesorios desechables (slips/tangas desechables, restos de peloides, sabanillas desechables, entre otros) que	☐	☐	☐	☐

3: Realizar actividades de aplicación de limpieza, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, equipos, medios y productos para la puesta a punto de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales) para su utilización en condiciones de higiene y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
vayan surgiendo de los tratamientos termales, teniendo en cuenta la separación de los mismos según su naturaleza, siguiendo de este modo la normativa medioambiental.				
3.5: Registrar las condiciones de preparación y protección tanto del personal profesional como de la clientela (indumentaria, Equipos de Protección Individual -EPI-, calzado, temperatura de agua, entre otros), atendiendo a las especificaciones recogidas en la evaluación del puesto de trabajo por los servicios sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐

4: Organizar el trabajo, supervisando las instalaciones, recursos y medios técnicos y humanos para garantizar la calidad en la prestación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Aplicar las normas de comunicación interna para conseguir que sea fluida, precisa y llegue de forma clara al equipo mediante reuniones o entrega de las mismas de forma digital o impresa.	☐	☐	☐	☐
4.2: Distribuir el trabajo entre el personal del equipo, asignando tareas (recepción de clientela, acompañamiento hasta cabina, reparto de técnicas entre el personal profesional disponible, entre otros), y definiendo funciones según criterios de competencia profesional, eficiencia y productividad, supervisando su desarrollo, ejecución, y aclarando las dudas surgidas tratando de que estas funciones no se solapen.	☐	☐	☐	☐
4.3: Establecer los procedimientos para fomentar la motivación profesional y el trabajo en equipo dentro del centro donde se prestan los tratamientos, técnicas y programas termales se establecen, garantizando la participación de los integrantes del mismo.	☐	☐	☐	☐
4.4: Mantener el personal del equipo informado de las normas de la empresa respecto al sistema de trabajo, mediante la difusión actualizada de las mismas por parte del centro donde se aplican los servicios (tratamientos, técnicas y programas termales).	☐	☐	☐	☐

4: Organizar el trabajo, supervisando las instalaciones, recursos y medios técnicos y humanos para garantizar la calidad en la prestación de servicios hidrotermales (programas, tratamientos y técnicas hidrotermales).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Establecer el plan de formación continuada y el calendario de realización de forma que proporcione la actualización técnica del personal, haciéndolo compatible con la actividad laboral según las normas establecidas en la organización.	☐	☐	☐	☐
4.6: Identificar los conflictos originados entre el personal del equipo en el ámbito de trabajo se identifican, estableciendo criterios y medidas (código ético, condiciones de respeto, prevención de conflictos, entre otros) de acuerdo con los procedimientos definidos (mediación, intervención, entre otros).	☐	☐	☐	☐